ACTA
POR LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO DE GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
ACTA DE INICIO

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

De conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, se hace necesario aprobar la **Póliza de Seguro de Cumplimiento No. B-100075482 (Anexo 2) y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100021104 (Anexo 2),** expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomadas por **FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS** identificada con Nit No. 900822161-1, representada legalmente por **PEDRO ANDRES AGUILAR AMEZQUITA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.665.710 de Bucaramanga**,** para amparar la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.9332953 del 10 de Febrero de 2026,** cuyo objeto hace referencia a**:** ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOS CENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CON LA METODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 O CARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1315 DE 2009 RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y LAS NORMAS QUE LA MODIFIQUEN ADICIONEN O SUSTITUYAN."***

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese la **Póliza de Seguro de Cumplimiento No. B-100075482 (Anexo 2)** expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomadas por **FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS** identificada con Nit No. 900822161-1, representada legalmente por **PEDRO ANDRES AGUILAR AMEZQUITA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.665.710 de Bucaramanga**,** para amparar la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.9332953 del 10 de Febrero de 2026**, por encontrarse de conformidad en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y por cumplir con las condiciones establecidas contractualmente así:

TOMADOR/ GARANTIZADO			**FUNDACION PINTANDO HUELLAS**
DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO			**Municipio de Floridablanca**
DETALLE	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO	13/02/2026	10/03/2027	$ 934.465.620
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	13/02/2026	10/03/2027	$ 849.514.200
PRESTACIONES SOCIALES	13/02/2026	10/09/2029	$ 467.232.810

ARTÍCULO SEGUNDO: Apruébese la **Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100021104 (Anexo 2)** expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A, tomadas por **FUNDACIÓN PINTANDO HUELLAS** identificada con Nit No. 900822161-1, representada legalmente por **PEDRO ANDRES AGUILAR AMEZQUITA** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1.098.665.710 de Bucaramanga**,** para amparar la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION No. CO1.PCCNTR.9332953 del 10 de Febrero de 2026**, por encontrarse de conformidad en lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y por cumplir con las condiciones establecidas contractualmente así:

TOMADOR/ GARANTIZADO			**FUNDACION PINTANDO HUELLAS**
DATOS DEL ASEGURADO/ BENEFICIARIO			**Municipio de Floridablanca**
DETALLE	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
AMPARO BASICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	13/02/2026	10/09/2026	$ 525.271.500
PATRONAL	13/02/2026	10/09/2026	$ 525.271.500
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	13/02/2026	10/09/2026	$ 525.271.500
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	13/02/2026	10/09/2026	$ 525.271.500

Se expide en Floridablanca a los veintiséis (26) de Febrero de 2026

DIANA MILENA VILA FLÓREZ
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Floridablanca

Proyectó: **Laura Camila Rios Gomez** – Abogado Contratista – Oficina de Contratación

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.17 09:32:31 -05:00

Código de Seguridad: 9KeaIAXN8PwxqilcjO4kkA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100075482	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22304770	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2026	24:00 Horas Del	10/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.176-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO. 8 - 25	TELÉFONO	6497621
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.176-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO. 8 - 25	TELÉFONO	6497621

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9332953 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DELPROGRAMA DE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOSCENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOSADULTOS MAYORES DEL SECTOR URBANO Y RURALDEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CON LAMETODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 OCARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1315 DE2009 RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y LAS NORMAS QUE LAMODIFIQUEN

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/02/2026	24:00 Horas Del 10/03/2027	934.465.620,00	2.496.175,29
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 13/02/2026	24:00 Horas Del 10/03/2027	849.514.200,00	2.269.250,26
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/02/2026	24:00 Horas Del 10/09/2029	467.232.810,00	4.176.293,27
		TOTAL ASEGURADO	$ 2.251.212.630,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LASMAR SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	8.941.718,82
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	8.941.718,82
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.699.876,58
TOTAL A PAGAR	$	10.646.595,40

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100075482	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22304770	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2026	24:00 Horas Del	10/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONEN O SUSTITUYAN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.9332953

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.17 09:31:52 -05:00

Código de Seguridad: ZgcZzgj9LjqMq9ZRmCw9ag==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100075482	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22304766	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	07/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
ASEGURADO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.176-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO. 8 - 25	TELÉFONO	6497621
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	No. DOC. IDENTIDAD	890.205.176-8
DIRECCIÓN	CALLE 5 NO. 8 - 25	TELÉFONO	6497621

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA CANCELACION DE LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.CO1.PCCNTR.9332953 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DELPROGRAMA DE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOSCENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOSADULTOS MAYORES DEL SECTOR URBANO Y RURALDEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CON LAMETODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 OCARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1315 DE2009 RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y LAS NORMAS QUE LAMODIFIQUEN ADICIONEN O SUSTITUYAN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.9332953

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 07/03/2027	-934.465.620,00	-2.496.175,29
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 07/03/2027	-849.514.200,00	-2.269.250,26
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/02/2026	24:00 Horas Del 07/09/2029	-467.232.810,00	-4.176.293,27
		TOTAL ASEGURADO	$ -2.251.212.630,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LASMAR SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	-8.941.718,82
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-8.941.718,82
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-1.699.876,58
TOTAL A PAGAR	$	-10.646.595,40

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

CANCELACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100075482	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22304766	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	07/09/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.17 09:31:01 -05:00

Código de Seguridad: 6m6eljdtt/80tcY5IdALBQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100021104	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22304771	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2026	24:00 Horas Del	10/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
ASEGURADO	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9332953 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DELPROGRAMA DE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOSCENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOSADULTOS MAYORES DEL SECTOR URBANO Y RURALDEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CON LAMETODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 OCARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1315 DE2009 RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y LAS NORMAS QUE LAMODIFIQUEN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	751.930,00
PATRONAL	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	525.271.500,00	525.271.500,00	525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LASMAR SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	751.930,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	751.930,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	143.816,70
TOTAL A PAGAR	$	900.746,70

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100021104	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22304771	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	13/02/2026	24:00 Horas Del	10/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

ADICIONEN O SUSTITUYAN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.9332953 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION PINTANDO HUELLAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.17 09:29:39 -05:00

Código de Seguridad: qZ1/9AL86T8Wa49y4dIgTA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100021104	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22304768	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	07/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
ASEGURADO	FUNDACION PINTANDO HUELLAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.822.161-1
DIRECCIÓN	CALLE 90 NO. 20-95 DIAMANTE 2 BUCARAMANGA	TELÉFONO	3174397636
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

SE REALIZA CANCELACION DE LA POLIZA POR TRASLADO DE VIGENCIA
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.CO1.PCCNTR.9332953 , CUYO OBJETO ES

AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DELPROGRAMA DE ADULTO MAYOR A TRAVÉS DE LOSCENTROS VIDA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOSADULTOS MAYORES DEL SECTOR URBANO Y RURALDEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CON LAMETODOLOGÍA DE SISBEN IV ENTRE A1 A C18 OCARENTES DE RECURSOS ECONÓMICOS CONFORME A LOS CRITERIOS DE LA LEY 1276 DE 2009 LEY 1315 DE2009 RESOLUCIÓN 055 DE 2018 Y LAS NORMAS QUE LAMODIFIQUEN ADICIONEN O SUSTITUYAN SEGUN CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. CO1.PCCNTR.9332953 , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA FUNDACION PINTANDO HUELLAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	-525.271.500,00	-525.271.500,00	-525.271.500,00	-751.930,00
PATRONAL	-525.271.500,00	-525.271.500,00	-525.271.500,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	-525.271.500,00	-525.271.500,00	-525.271.500,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	-525.271.500,00	-525.271.500,00	-525.271.500,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ -525.271.500,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
LASMAR SEGUROS LIMITADA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	-751.930,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	-751.930,00
GASTOS EXP.	$	-5.000,00
IVA	$	-143.816,70
TOTAL A PAGAR	$	-900.746,70

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	B-100021104	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	22304768	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	17/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	10/02/2026	24:00 Horas Del	07/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF